GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU215542

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560215542

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO:** ALZATEM **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 27 MM 12 AAAA 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 12 2016			793,072,280.00
HASTA	26 10 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 2,996.60	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	2,258,842.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	362,535.00
						TOTAL		**2,628,377.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-12-2016	26-02-2018	0.00	339,888,120.00	444,641.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-12-2016	26-10-2020	0.00	113,296,040.00	453,550.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-12-2016	26-10-2020	0.00	339,888,120.00	1,360,651.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560215542

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU215568

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** ALZATEM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 12 AAAA 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 12 2016	HASTA 26 10 2020	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,992.81	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-12-2016	26-02-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-12-2016	26-10-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-12-2016	26-10-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU215804

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** COLMENAL **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 01 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 12 2016	HASTA 26 10 2020	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,000.71	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-12-2016	26-02-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-12-2016	26-10-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-12-2016	26-10-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU219447

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** COLMENAL **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 10 MM 04 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	16 01 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	16 11 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,000.71	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16-01-2017	19-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	16-01-2017	16-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	16-01-2017	16-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017; SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU219449

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** COLMENAL **TIP CERTIFICADO:** Anulacion **FECHA** DD 10 MM 04 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	16 01 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	16 11 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,000.71	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16-01-2017	19-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	16-01-2017	16-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	16-01-2017	16-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

ERROR EN FECHA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU219451

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** COLMENAL **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 10 MM 04 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 01 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	26 11 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,000.71	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-01-2017	29-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-01-2017	26-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-01-2017	26-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017; SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU219662

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** COLMENAL **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 19 MM 04 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	19 04 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	26 11 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,837.90	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19-04-2017	29-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	19-04-2017	26-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	19-04-2017	26-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA

ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000086479 16/07/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0195328 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU223784

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 18 MM 08 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 17 MM 08 AAAA 2017	HASTA DD 26 MM 11 AAAA 2020	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO	PRIMA		
			TRM 2,980.03	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17-08-2017	29-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	17-08-2017	26-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	17-08-2017	26-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA

ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU223834

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 08 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 08 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	26 11 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,994.39	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-08-2017	29-03-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	18-08-2017	26-11-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	18-08-2017	26-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU223834

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 08 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 18 MM 08 AAAA 2017	**HASTA** DD 26 MM 11 AAAA 2020	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,994.39	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224098

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560224098

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 18 MM 08 AAAA 2017	**HASTA** DD 10 MM 12 AAAA 2020	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,940.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	5,000.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	950.00
			TOTAL		5,950.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-08-2017	10-04-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	18-08-2017	10-12-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	5,000.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	18-08-2017	26-11-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560224098

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224098

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560224098

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 08 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	10 12 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,940.35	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	5,000.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	950.00
			TOTAL		**5,950.00**

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560224098

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224286

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 05 MM 09 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	06 09 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	10 12 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,936.07	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	06-09-2017	10-04-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	06-09-2017	10-12-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	06-09-2017	10-12-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224286

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 05 MM 09 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 06 MM 09 AAAA 2017	**HASTA** DD 10 MM 12 AAAA 2020	**ANTERIOR** 793,072,280.00	**ESTA MODIFICACIÓN** 0.00	**NUEVA** 793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,936.07	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224290

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 05 MM 09 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	06 09 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	10 12 2020			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,936.07	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	06-09-2017	10-04-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	06-09-2017	10-12-2020	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	06-09-2017	10-12-2020	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU224290

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 05 MM 09 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 06 MM 09 AAAA 2017	**HASTA** DD 10 MM 12 AAAA 2020	**ANTERIOR** 793,072,280.00	**ESTA MODIFICACIÓN** 0.00	**NUEVA** 793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,936.07	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226267

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560226267

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 02 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 10 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	10 01 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,038.56	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	9,597.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	1,823.00
			TOTAL		**11,420.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02-10-2017	10-05-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	02-10-2017	10-01-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	9,597.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	02-10-2017	10-01-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA EN UN MES.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560226267

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226267

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560226267

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 02 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA			
DESDE	02 10 2017	**ANTERIOR**	**ESTA MODIFICACIÓN**	**NUEVA**
HASTA	10 01 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 3,038.56	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	9,597.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	1,823.00
						TOTAL		**11,420.00**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560226267

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226548

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Anulacion **FECHA** DD 10 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 10 2017	HASTA 10 01 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,038.56	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	-9,597.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	-1,823.00
			TOTAL		-11,420.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02-10-2017	10-05-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	02-10-2017	10-01-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	-9,597.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	02-10-2017	10-01-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

EL CLIENTE SOLICITA MODIFICACIÓN CON UN DOCUMENTO QUE AUN NO ESTABA LEGALIZADO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560226548

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226574

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 10 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 10 2017	HASTA 10 01 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,015.52	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-10-2017	10-05-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-10-2017	10-01-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-10-2017	10-01-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2017.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2017.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226574

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 10 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 10 2017	HASTA 10 01 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,015.52	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226982

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	10 11 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	25 01 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,001.07	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-11-2017	25-05-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	10-11-2017	25-01-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	10-11-2017	25-01-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU226982

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 10 MM 11 AAAA 2017	HASTA DD 25 MM 01 AAAA 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,001.07	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227227

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560227227

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	24 11 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	25 02 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,986.84	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	191,991.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	36,478.00
			TOTAL		228,469.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24-11-2017	25-06-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	81,142.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	24-11-2017	25-02-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	24,214.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	24-11-2017	25-02-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	86,635.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560227227

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227227

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560227227

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	24 11 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	25 02 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,986.84	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	191,991.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	36,478.00
			TOTAL		**228,469.00**

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560227227

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227227

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560227227

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 24 MM 11 AAAA 2017	**HASTA** DD 25 MM 02 AAAA 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,986.84	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	191,991.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	36,478.00
						TOTAL		**228,469.00**

OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560227227

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227802

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 13 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	12 12 2017	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00
HASTA	25 02 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,029.75	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	12-12-2017	25-06-2018	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	12-12-2017	25-02-2021	113,296,040.00	113,296,040.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	12-12-2017	25-02-2021	339,888,120.00	339,888,120.00	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227802

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD MM AAAA 13 12 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	12 12 2017	HASTA 25 02 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,029.75	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN,

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU227802

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 13 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	12 12 2017	HASTA 25 02 2021	793,072,280.00	0.00	793,072,280.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,029.75	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU228379

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560228379

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD MM AAAA 28 12 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	22 12 2017	793,072,280.00	190,096,650.80	983,168,930.80
HASTA	25 04 2021			

INTERMEDIARIO %PART	NOMBRE	COASEGURO
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU	

PRIMA		
TRM 2,971.63	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	580,325.00
CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
IVA	PESOS	110,262.00
TOTAL		**690,587.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22-12-2017	25-08-2018	339,888,120.00	421,358,113.20	124,922.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	22-12-2017	25-04-2021	113,296,040.00	140,452,704.40	113,851.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	22-12-2017	25-04-2021	339,888,120.00	421,358,113.20	341,552.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560228379

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU228379

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560228379

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 22 MM 12 AAAA 2017	HASTA DD 25 MM 04 AAAA 2021	793,072,280.00	190,096,650.80	983,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,971.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	580,325.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	110,262.00
						TOTAL		690,587.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560228379

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU228379

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560228379

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	22 12 2017	HASTA 25 04 2021	793,072,280.00	190,096,650.80	983,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,971.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	580,325.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	110,262.00
						TOTAL		**690,587.00**

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560228379

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU230211

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 02 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 02 2018	983,168,930.80	0.00	983,168,930.80
HASTA	25 04 2021			

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO	PRIMA		
			TRM 2,908.70	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-02-2018	25-08-2018	421,358,113.20	421,358,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	08-02-2018	25-04-2021	140,452,704.40	140,452,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	08-02-2018	25-04-2021	421,358,113.20	421,358,113.20	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU230211

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 02 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 08 MM 02 AAAA 2018	**HASTA** DD 25 MM 04 AAAA 2021	**ANTERIOR** 983,168,930.80	**ESTA MODIFICACIÓN** 0.00	**NUEVA** 983,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,908.70	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU230211

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 02 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA			
DESDE	08 02 2018	**ANTERIOR**	**ESTA MODIFICACIÓN**	**NUEVA**
HASTA	25 04 2021	983,168,930.80	0.00	983,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,908.70	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560231121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 03 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	09 03 2018	983,168,930.80	63,000,000.00	1,046,168,930.80
HASTA	26 05 2021			

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO	PRIMA		
			TRM 2,848.38	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	228,589.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	43,432.00
			TOTAL		272,021.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09-03-2018	26-09-2018	421,358,113.20	448,358,113.20	57,936.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	09-03-2018	26-05-2021	140,452,704.40	149,452,704.40	42,663.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	09-03-2018	26-05-2021	421,358,113.20	448,358,113.20	127,990.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560231121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560231121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 03 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	09 03 2018	HASTA 26 05 2021	983,168,930.80	63,000,000.00	1,046,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,848.38	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	228,589.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	43,432.00
						TOTAL		272,021.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N°

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560231121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560231121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 03 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	09 03 2018	983,168,930.80	63,000,000.00	1,046,168,930.80
HASTA	26 05 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,848.38	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	228,589.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	43,432.00
						TOTAL		**272,021.00**

2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560231121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231895

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 13 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	05 04 2018	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80
HASTA	23 06 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,710.30	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	05-04-2018	23-10-2018	448,358,113.20	448,358,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	05-04-2018	23-06-2021	149,452,704.40	149,452,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	05-04-2018	23-06-2021	448,358,113.20	448,358,113.20	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231895

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 13 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	05 04 2018	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80
HASTA	23 06 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,710.30	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU231895

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 13 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 05 MM 04 AAAA 2018	**HASTA** DD 23 MM 06 AAAA 2021	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,710.30	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU232178

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MEJIAM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 24 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	19 04 2018	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80
HASTA	29 06 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,799.45	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19-04-2018	29-10-2018	448,358,113.20	448,358,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	19-04-2018	29-06-2021	149,452,704.40	149,452,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	19-04-2018	29-06-2021	448,358,113.20	448,358,113.20	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU232178

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MEJIAM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 24 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	19 04 2018	HASTA 29 06 2021	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,799.45	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU232178

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MEJIAM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 24 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 19 MM 04 AAAA 2018	**HASTA** DD 29 MM 06 AAAA 2021	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,799.45	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU232178

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MEJIAM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 24 MM 04 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	19 04 2018	1,046,168,930.80	0.00	1,046,168,930.80
HASTA	29 06 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,799.45	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU233123

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233123

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 25 MM 04 AAAA 2018	**HASTA** DD 29 MM 08 AAAA 2021	1,046,168,930.80	126,000,000.00	1,172,168,930.80

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO	PRIMA		
			TRM 2,865.37	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	579,353.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	110,077.00
			TOTAL		**689,430.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25-04-2018	29-12-2018	448,358,113.20	502,358,113.20	166,239.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	25-04-2018	29-08-2021	149,452,704.40	167,452,704.40	103,279.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	25-04-2018	29-08-2021	448,358,113.20	502,358,113.20	309,835.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233123

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233123

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233123

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 04 2018	HASTA 29 08 2021	1,046,168,930.80	126,000,000.00	1,172,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,865.37	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	579,353.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	110,077.00
						TOTAL		689,430.00

N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233123

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233123

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233123

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 04 2018	HASTA 29 08 2021	1,046,168,930.80	126,000,000.00	1,172,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,865.37	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	579,353.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	110,077.00
			TOTAL		689,430.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN,

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233123

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233123

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233123

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 04 2018	HASTA 29 08 2021	1,046,168,930.80	126,000,000.00	1,172,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,865.37	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	579,353.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	110,077.00
						TOTAL		689,430.00

COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233123

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU233510
CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233510

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 27 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	HASTA 30 10 2021	1,172,168,930.80	126,000,000.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,924.10	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	507,156.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	96,360.00
			TOTAL		603,516.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25-06-2018	01-03-2019	502,358,113.20	556,358,113.20	136,617.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	25-06-2018	30-10-2021	167,452,704.40	185,452,704.40	92,634.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	25-06-2018	30-10-2021	502,358,113.20	556,358,113.20	277,905.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233510

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233510

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233510

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 27 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	1,172,168,930.80	126,000,000.00	1,298,168,930.80
HASTA	30 10 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,924.10	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	507,156.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	96,360.00
			TOTAL		**603,516.00**

FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233510

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233510

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233510

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 27 MM 06 AAAA 2018

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 25 MM 06 AAAA 2018	**HASTA** DD 30 MM 10 AAAA 2021	1,172,168,930.80	126,000,000.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,924.10	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	507,156.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	96,360.00
						TOTAL		603,516.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233510

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233510

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233510

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** BARRION **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 27 MM 06 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	HASTA 30 10 2021	1,172,168,930.80	126,000,000.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,924.10	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	507,156.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	96,360.00
			TOTAL		603,516.00

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560233510

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233691

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 07 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	1,298,168,930.80	0.00	1,298,168,930.80
HASTA	30 10 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 2,885.53	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25-06-2018	01-03-2019	556,358,113.20	556,358,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	25-06-2018	30-10-2021	185,452,704.40	185,452,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	25-06-2018	30-10-2021	556,358,113.20	556,358,113.20	0.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233691

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 07 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	HASTA 30 10 2021	1,298,168,930.80	0.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,885.53	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233691

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 07 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	25 06 2018	HASTA 30 10 2021	1,298,168,930.80	0.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,885.53	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU233691

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** TORRESY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 07 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA			
DESDE	25 06 2018	**ANTERIOR**	**ESTA MODIFICACIÓN**	**NUEVA**
HASTA	30 10 2021	1,298,168,930.80	0.00	1,298,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,885.53	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		**0.00**

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU234623

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560234623

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 27 MM 08 AAAA 2018	**HASTA** DD 30 MM 12 AAAA 2021	1,298,168,930.80	126,000,000.00	1,424,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 2,999.57	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	523,741.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	99,511.00
			TOTAL		623,252.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-08-2018	30-04-2019	556,358,113.20	610,358,113.20	142,969.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	27-08-2018	30-12-2021	185,452,704.40	203,452,704.40	95,193.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	27-08-2018	30-12-2021	556,358,113.20	610,358,113.20	285,579.00	0.00	0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560234623

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU234623

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560234623

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 27 MM 08 AAAA 2018	HASTA DD 30 MM 12 AAAA 2021	1,298,168,930.80	126,000,000.00	1,424,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,999.57	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	523,741.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	99,511.00
						TOTAL		623,252.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560234623

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU234623

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560234623

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	27 08 2018	HASTA 30 12 2021	1,298,168,930.80	126,000,000.00	1,424,168,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 2,999.57	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	523,741.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	99,511.00
						TOTAL		623,252.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N°

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560234623

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU234623

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560234623

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** PADIERNAJ **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 30 MM 08 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	27 08 2018	1,298,168,930.80	126,000,000.00	1,424,168,930.80
HASTA	30 12 2021			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 2,999.57	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	523,741.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	99,511.00
						TOTAL		**623,252.00**

2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560234623

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO: INTEGRAL S A **C.C. O NIT:** 890903055 1
DIRECCIÓN: CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE **CIUDAD:** MEDELLIN
E-MAIL: MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO **TELÉFONO:** 6045115400
ASEGURADO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU **C.C. O NIT:** 899999081 6
DIRECCIÓN: CL 22 6 27 P 10 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU **C.C. O NIT:** 899999081 6
DIRECCIÓN: CL 22 6 27 P 10 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	1,424,168,930.80	125,999,999.20	1,550,168,930.00
HASTA	01 03 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,145.39	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	545,867.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	103,715.00
			TOTAL		649,582.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02-11-2018	30-06-2019	610,358,113.20	664,358,113.00	153,772.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	02-11-2018	01-03-2022	203,452,704.40	221,452,704.00	98,024.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	02-11-2018	01-03-2022	610,358,113.20	664,358,113.00	294,071.00	0.00	0.00

***OBJETO DE LA MODIFICACION**

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7 , ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 02 MM 11 AAAA 2018	**HASTA** DD 01 MM 03 AAAA 2022	1,424,168,930.80	125,999,999.20	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 3,145.39	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	545,867.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	103,715.00
						TOTAL		**649,582.00**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 02 MM 11 AAAA 2018	**HASTA** DD 01 MM 03 AAAA 2022	1,424,168,930.80	125,999,999.20	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,145.39	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	545,867.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	103,715.00
						TOTAL		649,582.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236121

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236121

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 09 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 01 03 2022	1,424,168,930.80	125,999,999.20	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,145.39	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	545,867.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	103,715.00
						TOTAL		**649,582.00**

RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236121

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236391

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236391

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,196.26	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	24,877.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	4,727.00
			TOTAL		29,604.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02-11-2018	06-07-2019	664,358,113.00	664,358,113.00	12,213.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	02-11-2018	06-03-2022	221,452,704.00	221,452,704.00	3,166.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	02-11-2018	06-03-2022	664,358,113.00	664,358,113.00	9,498.00	0.00	0.00

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

***OBJETO DE LA MODIFICACION**

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7 , ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236391

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236391

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236391

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,196.26	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	24,877.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,727.00
						TOTAL		29,604.00

- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236391

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236391

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236391

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,196.26	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	24,877.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,727.00
						TOTAL		29,604.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236391

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236391

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236391

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,196.26	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	24,877.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,727.00
						TOTAL		**29,604.00**

HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236391

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236391

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560236391

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,196.26	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	24,877.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,727.00
						TOTAL		**29,604.00**

DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560236391

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236552

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00
HASTA	06 03 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,250.56	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02-11-2018	06-07-2019	664,358,113.00	664,358,113.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	02-11-2018	06-03-2022	221,452,704.00	221,452,704.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	02-11-2018	06-03-2022	664,358,113.00	664,358,113.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236552

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,250.56	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236552

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,250.56	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236552

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,250.56	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU236552

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 28 MM 11 AAAA 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 11 2018	HASTA 06 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,250.56	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU238722

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560238722

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,119.42	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	86,798.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	16,492.00
			TOTAL		103,290.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-02-2019	25-07-2019	664,358,113.00	664,358,113.00	38,672.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	01-02-2019	25-03-2022	221,452,704.00	221,452,704.00	12,031.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	01-02-2019	25-03-2022	664,358,113.00	664,358,113.00	36,095.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560238722

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU238722

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560238722

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,119.42	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	86,798.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	16,492.00
			TOTAL		103,290.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560238722

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU238722

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560238722

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 01 MM 02 AAAA 2019	**HASTA** DD 25 MM 03 AAAA 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,119.42	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	86,798.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	16,492.00
						TOTAL		103,290.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560238722

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU238722

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560238722

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,119.42	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	86,798.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	16,492.00
						TOTAL		103,290.00

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560238722

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU238722

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560238722

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 22 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,119.42	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	86,798.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	16,492.00
			TOTAL		103,290.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560238722

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239097

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00
HASTA	25 03 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,163.35	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-02-2019	25-07-2019	664,358,113.00	664,358,113.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	01-02-2019	25-03-2022	221,452,704.00	221,452,704.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	01-02-2019	25-03-2022	664,358,113.00	664,358,113.00	0.00	0.00	0.00

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239097

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239097

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239097

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239097

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 02 2019	HASTA 25 03 2022	1,550,168,930.00	0.00	1,550,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU239104

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560239104

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	21 02 2019	1,550,168,930.00	126,000,000.00	1,676,168,930.00
HASTA	25 05 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,163.35	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	561,230.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	108,914.00
			TOTAL		**682,144.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-02-2019	25-09-2019	664,358,113.00	718,358,113.00	161,930.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	21-02-2019	25-05-2022	221,452,704.00	239,452,704.00	99,825.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	21-02-2019	25-05-2022	664,358,113.00	718,358,113.00	299,475.00	0.00	0.00

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560239104

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239104

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560239104

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 21 MM 02 AAAA 2019	**HASTA** DD 25 MM 05 AAAA 2022	1,550,168,930.00	126,000,000.00	1,676,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	561,230.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	108,914.00
			TOTAL		682,144.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560239104

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239104

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560239104

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	21 02 2019	HASTA 25 05 2022	1,550,168,930.00	126,000,000.00	1,676,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	561,230.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	108,914.00
			TOTAL		682,144.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560239104

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239104

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560239104

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	21 02 2019	HASTA 25 05 2022	1,550,168,930.00	126,000,000.00	1,676,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	561,230.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	108,914.00
						TOTAL		682,144.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560239104

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU239104

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560239104

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 12 MM 03 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	21 02 2019	HASTA 25 05 2022	1,550,168,930.00	126,000,000.00	1,676,168,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,163.35	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	561,230.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	108,914.00
			TOTAL		682,144.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560239104

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	31 05 2019	1,676,168,930.00	115,500,000.00	1,791,668,930.00
HASTA	25 08 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,296.87	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	706,862.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	136,584.00
			TOTAL		**855,446.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-05-2019	25-12-2019	718,358,113.00	767,858,113.00	231,819.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	31-05-2019	25-08-2022	239,452,704.00	255,952,704.00	118,761.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-05-2019	25-08-2022	718,358,113.00	767,858,113.00	356,282.00	0.00	0.00

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 31 MM 05 AAAA 2019	HASTA DD 25 MM 08 AAAA 2022	1,676,168,930.00	115,500,000.00	1,791,668,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,296.87	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	706,862.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	136,584.00
						TOTAL		855,446.00

PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 31 MM 05 AAAA 2019	**HASTA** DD 25 MM 08 AAAA 2022	1,676,168,930.00	115,500,000.00	1,791,668,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,296.87	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	706,862.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	136,584.00
			TOTAL		**855,446.00**

- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	31 05 2019	HASTA 25 08 2022	1,676,168,930.00	115,500,000.00	1,791,668,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,296.87	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	706,862.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	136,584.00
			TOTAL		855,446.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	31 05 2019	HASTA 25 08 2022	1,676,168,930.00	115,500,000.00	1,791,668,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,296.87	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	706,862.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	136,584.00
			TOTAL		855,446.00

HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU240697

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560240697

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 06 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 31 MM 05 AAAA 2019	**HASTA** DD 25 MM 08 AAAA 2022	**ANTERIOR** 1,676,168,930.00	**ESTA MODIFICACIÓN** 115,500,000.00	**NUEVA** 1,791,668,930.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 3,296.87	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	706,862.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	136,584.00
						TOTAL		**855,446.00**

DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004038600 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560240697

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 08 2019	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU	

PRIMA		
TRM 3,427.29	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	573,341.00
CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
IVA	PESOS	111,215.00
TOTAL		**696,556.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26-08-2019	18-03-2020	767,858,113.00	792,608,113.20	213,153.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	26-08-2019	18-11-2022	255,952,704.00	264,202,704.40	90,047.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	26-08-2019	18-11-2022	767,858,113.00	792,608,113.20	270,141.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 08 2019	HASTA 18 11 2022	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,427.29	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	573,341.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	111,215.00
						TOTAL		696,556.00

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 08 2019	HASTA 18 11 2022	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,427.29	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	573,341.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	111,215.00
			TOTAL		696,556.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 08 2019	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,427.29	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	573,341.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	111,215.00
			TOTAL		**696,556.00**

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	26 08 2019	HASTA 18 11 2022	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,427.29	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	573,341.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	111,215.00
						TOTAL		696,556.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 26 MM 08 AAAA 2019	HASTA DD 18 MM 11 AAAA 2022	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,427.29	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	573,341.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	111,215.00
						TOTAL		696,556.00

PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU242036

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560242036

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 09 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 26 MM 08 AAAA 2019	**HASTA** DD 18 MM 11 AAAA 2022	1,791,668,930.00	57,750,000.80	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	**NOMBRE**					**TRM** 3,427.29	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					**PRIMA**	PESOS	573,341.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	111,215.00
						TOTAL		**696,556.00**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560242036

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	2,432,113.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	463,431.00
			TOTAL		2,902,544.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-03-2020	29-09-2021	792,608,113.20	792,608,113.20	2,432,113.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	18-03-2020	18-11-2022	264,202,704.40	264,202,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	18-03-2020	18-11-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 29/03/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/09/2021.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	2,432,113.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	463,431.00
						TOTAL		2,902,544.00

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	2,432,113.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	463,431.00
						TOTAL		2,902,544.00

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	2,432,113.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	463,431.00
			TOTAL		2,902,544.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,712.89	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	2,432,113.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	463,431.00
			TOTAL		**2,902,544.00**

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	2,432,113.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	463,431.00
			TOTAL		2,902,544.00

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246045

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246045

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 05 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18 03 2020	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,712.89	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	2,432,113.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	463,431.00
						TOTAL		2,902,544.00

DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246045

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	786,094.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	150,688.00
			TOTAL		943,782.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-09-2021	29-03-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	786,094.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	08-09-2021	18-11-2022	264,202,704.40	264,202,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	08-09-2021	18-11-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 08/09/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/03/2022.
****

OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 29/03/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/09/2021.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	786,094.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	150,688.00
						TOTAL		943,782.00

Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	786,094.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	150,688.00
						TOTAL		943,782.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 08 MM 09 AAAA 2021	**HASTA** DD 18 MM 11 AAAA 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	786,094.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	150,688.00
						TOTAL		943,782.00

$180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	786,094.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	150,688.00
						TOTAL		943,782.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,830.83	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	786,094.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
			IVA	PESOS	150,688.00
			TOTAL		**943,782.00**

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246218

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246218

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 16 MM 09 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	08 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,830.83	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	786,094.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	150,688.00
						TOTAL		**943,782.00**

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246218

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	212,809.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	42,714.00
			TOTAL		267,523.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29-09-2021	17-05-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	212,809.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	29-09-2021	18-11-2022	264,202,704.40	264,202,704.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	29-09-2021	18-11-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	0.00	0.00	0.00

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA LA FECHA DE TERMINACION DEL MISMO POR SEIS MESES ADICIONALES HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2022

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 08/09/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/03/2022.
****

OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 29/03/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/09/2021.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	212,809.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	42,714.00
			TOTAL		267,523.00

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80
HASTA	18 11 2022			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	**NOMBRE**		**TRM** 3,723.79	**MONEDA**	**VALORES**
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		**PRIMA**	PESOS	212,809.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	42,714.00
			TOTAL		**267,523.00**

CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU132524
CERTIFICADO 05 GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	212,809.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
			IVA	PESOS	42,714.00
			TOTAL		267,523.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	212,809.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	42,714.00
						TOTAL		267,523.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	212,809.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	42,714.00
						TOTAL		267,523.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246377

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560246377

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 07 MM 04 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	29 09 2021	HASTA 18 11 2022	1,849,418,930.80	0.00	1,849,418,930.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,723.79	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	212,809.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	42,714.00
						TOTAL		267,523.00

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)0560246377

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20
HASTA	17 05 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17-05-2022	17-05-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	17-05-2022	17-05-2025	264,202,704.40	199,604,206.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	17-05-2022	17-05-2025	792,608,113.20	598,812,617.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION SE AJUSTA LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE
ACTA DEL 17 DE MAYO DEL 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO 1.996.042.058

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA LA FECHA DE TERMINACION DEL MISMO POR SEIS MESES ADICIONALES HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2022

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 08/09/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/03/2022.
****
OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 29/03/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/09/2021.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES
VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246420

Sucursal 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 11 MM 07 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 05 2025	1,849,418,930.80	-258,393,994.60	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 3,771.63	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA		
%PART	NOMBRE		TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU		PRIMA	PESOS	0.00
			CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
			IVA	PESOS	0.00
			TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17-05-2022	17-05-2022	792,608,113.20	792,608,113.20	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	17-05-2022	17-11-2022	199,604,206.00	199,604,206.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	17-05-2022	12-10-2022	598,812,617.00	598,812,617.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE ACUERDO A LA PRESENTE MODIFICACION SE CORRIGEN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA SIGUIENTE MANERA :

CUMPLIMIENTO DESDE EL 26/01/2017 HASTA EL 17/05/2022
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE EL 26/01/2017 HASTA EL 17/11/2022
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE EL 26/01/2017 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022

ASI MISMO DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA FECHA INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO ES A PARTIR DEL 26 DE ENERO DEL 2017- FECHA DE TERMINACION 17 DE NOVIEMBRE DEL 2019

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA LA FECHA DE TERMINACION DEL MISMO POR SEIS MESES ADICIONALES HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2022

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 08/09/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/03/2022.
****
OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A ACTA DEL 29/03/2021 POR PARTE DEL CONTRATANTE, POR TAL RAZON SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA HASTA EL 29/09/2021.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 11, ADICION NRO. 9 Y MODIFICACION NRO. 13 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO ASI:

VALOR ADICIONAL $ 82.500.000
PLAZO ADICIONAL UN MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.642.027.044

ASI MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LAS PRESENTES ACTAS :

ACTA NRO. 27 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 26 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019 - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 DE AGOSTO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 2 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTA NRO. 25 REINICIACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 24 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION CON FECHA DEL 30 DE ABRIL DE 2019, SE AMPLIA LA SUSPENSION EN 11 DIAS CON FECHA PREVISTA DE LA REINICIACION 13 DE MAYO DEL 2019 Y FECHA DE TERMINACION 20 DE JUNIO DEL 2019

ACTA NRO. 23 DE SUSPENSION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DEL 2019. FECHA PREVISTA DE REINICIACION 2 DE MAYO DEL 2019, FECHA DE TERMINACION 9 DE JUNIO DEL 2019

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 10, ADICION NRO. 8 Y MODIFICACION 12 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO :

VALOR POR ADICIONAL $ 165.000.000
PRORROGA ADICIONAL 3 MESES

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

VALOR TOTAL $ 2.559.527.044

DE ACUERDO A LA PRORROGA NRO. 9, ADICION NRO. 7 Y MODIFICACION NRO. 11 AL CONTRATO INTERVENTORIA NRO. 1106 DEL 2016 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO ASI :

PLAZO ADICIONAL DOS MESES
VALOR ADICION $ 180.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 2.394.527.044

DE ACUERDO AL ACTA NRO. 22 DE REINICACION DEL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 SE REINICIA EL PRESENTE CONTRATO - FECHA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019 . LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS TENIENDO ENCUENTA LO SIGUIENTE :

DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION NRO. 21 AL CONTRATO IDU 1106 DEL 2016 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO - FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE FEBRERO DEL 2019- FECHA DE TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2019

DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 20 AL CONTRATO NRO. IDU 1106 DE 2016 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO : FECHA DE REINICIACION 16 DE FEBRERO DEL 2019 - FECHA DE TERMINACION 22 DE MARZO DEL 2019

PRORROGA NRO. 8 SE AMPLIAN EL PLAZO CONTRACTUAL POR 8 DIAS MAS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA LA NOTA QUE HACE REFERENCIA EL CERTIFICADO GU 132524//GU236121

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 7, ADICIÓN N° 6 Y MODIFICACIÓN N° 10 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ADICIONAN

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

$180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, TOTAL VALOR DEL CONTRATO $ 2.214.527.044 .Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.

***OBJETOD E LA MODIFICACION**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 20189

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°18 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2019

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N° 6, ADICIÓN N° 5 Y MODIFICACIÓN N° 9 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, SE ADICIONAN $180.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL DE $2.034.527.044 Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN DOS (2) MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN COMUNICACION ENVIADA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 16 DE REINICIACIÓN DE CONTRATO DEL 25/04/2018.
- ASI MISMO SE ACLARA QUE: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN TODO CASO ESTARÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 4 Y PRORROGA No 5 Y MODIFICACION No 8 DE FECHA 25/06/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 30/10/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICION No 3 Y PRORROGA No 4 DE FECHA 25/04/2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACION 29/08/2018 Y AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°15 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, SE AMPLIA LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA PRESENTE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

SU-FO-01-02

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

POLIZA POR CINCO (5) DIAS MAS, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°14 DEL 05 DE ABRIL DE 2018, SE SUSPENDE EL CONTRATO, CON UNA FECHA RPEVISTA DE REINICIACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°3 DEL 09 DE MARZO DE 2018, SE ADICIONAN $90.000.000 DE PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN 1 MES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°13 DEL 08 DE MARZO DE 2018, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 08 DE MARZO, CON UNA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°12 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, SE RSE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO, CON UNA FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°4 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN $ 271.566.644 PESOS AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN 2 MESES.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE DEFINE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA QUE CONOCE, ADHIERE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N°3 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN UN

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

MES MAS.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°9 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°8 DE SUSPENSIÓN, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE SUSPENDE EL CONTRATO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°7 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°6 DEL 26 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°5 DEL 19 DE OCTUBBRE DE 2017, SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN EN 8 DIAS HASTA EL 2 DE ENERO DE 2018.

- POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°4 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017, SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN QUINCE DIAS HASTA EL 25 DE DCIEMBRE DE 2017.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR SOLCITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA N°3 DE REINICIACIÓN, SUSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REINICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL 10 DE DIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA PÓLIZA.

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION SUSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD Y DONDE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL CONTRATO EN 15 DIAS, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN SE RELACIONA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA	05	GU132524
CERTIFICADO	05	GU246436

null 05. MEDELLIN **USUARIO:** MONCADAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INTEGRAL S A	**C.C. O NIT:**	890903055 1
DIRECCIÓN:	CR 46 52 36 P 11 ED VICEN NORTE URIBE RE	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	MECASTRO@INTEGRAL.COM.CO	**TELÉFONO:**	6045115400
ASEGURADO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**C.C. O NIT:**	899999081 6
DIRECCIÓN:	CL 22 6 27 P 10	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 6013386660

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	17 05 2022	HASTA 17 11 2022	1,591,024,936.20	0.00	1,591,024,936.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE					TRM 4,375.51	MONEDA	VALORES
100.00	RIESGOS Y SEGUROS SOLU					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
CON EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DONDE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL ACTA, LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SE AJUSTARAN CON EL ENVIO DEL ACTA DE REINICIO..

*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS DA CONSTANCIA DE QUE CONOCE, ACEPTA Y ADHIERE EL MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO, DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
*** OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICATORIO N° 1 DE FECHA ABRIL 19/2017 SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMO TERCERA; POR ENDE SE INFORMA A LA ASEGURADORA.

*** SE ACLARA QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA EN VALOR NI VIGENCIA LA PRESENTE PÓLIZA**
ACTA N° 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA ENERO 26/2017.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.
OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN CONTRATO No. 1106 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME ACTUALIIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO OBJETO DE CONSULTORÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO